

 <p>Municipio de Guatapé Departamento de Antioquia</p>	<h1>ESTUDIOS PREVIOS</h1>	Código: ABO-FR-01
		Versión: 09
		Página 1 de 10

De conformidad con lo establecido en el artículo 25 de la Ley 80 de 1993, numeral 7 y 12, modificada por la ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, se realizan los presentes estudios previos así:

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

- **Localización:** Municipio de Guatapé
- **Población de referencia:** 8.941
- **Población afectada o carente:** 8.941
- **Población objetivo:** 1.499

1.1 Causa del problema:

En el Municipio de Guatapé se evidencia el desarrollo social integral, con diferentes acciones como el deporte, la recreación y procesos culturales, son fundamentales en un conjunto de rasgos distintivos, espirituales, materiales, emocionales y estilos de vida saludable, caracterizando a los seres humanos y que comprende, más allá de las artes y la recreación, modos de vida, derechos humanos, sistemas de valores tradiciones y creencias, que por supuesto se construyen desde la primera infancia.

A través de su desarrollo se vienen generando diferentes actividades deportivas, recreativas y culturales que brinda a la comunidad del área rural, espacios de aprendizajes a través de las artes, la música, la danza y la educación física buscando un desarrollo deportivo y artístico, en las escuelas del área rural de nuestro municipio, se presentan necesidades de implementación y profesionales en el ámbito del deporte y la cultura.

Por lo anterior se busca tener acercamientos con entidades que aporten a la mejora de las necesidades que se presentan en el área rural, es por esto, que el Municipio de Guatapé y Epm, acompañaran el desarrollo de procesos deportivos y culturales en los niños, niñas y jóvenes de nuestras veredas, a través de formadores, implementación y guías curriculares para que pueden aportar bases de aprendizajes en todo el proceso recreativo y artístico.

Es importante realizar un proceso contractual para la realización de actividades deportivas, culturales y educativas. Para garantizar todo lo requerido, en relación al siguiente objeto contractual.

 Municipio de Guatapé Departamento de Antioquia	<h1>ESTUDIOS PREVIOS</h1>	Código: ABO-FR-01
		Versión: 09
		Página 2 de 10

OBJETO A CONTRATAR Y SUS ESPECIFICACIONES

2. **Objeto:** A fin de satisfacer la anterior necesidad, el MUNICIPIO DE GUATAPE requiere contratar la ejecución del siguiente objeto:

GARANTIZAR TODOS LOS REQUERIMIENTOS PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y ARTISTICAS, EN RELACION AL CONVENIO ENTRE EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLIN Y EL MUNICIPIO DE GUATAPÈ.

BPIN: 2022053210010

- 2.1 **Alcance del objeto:** Para dar cumplimiento al Objeto contractual se deberán llevar a cabo las siguientes actividades:

Ítem	Descripción	Cantidad
1	FESTIVAL Y ENCUENTROS EN EL MARCO DEL CONVENIO SUSCRITOS CON EPM. Descripción: Garantizar todos los requerimientos técnicos y logísticos para el desarrollo del festival, teniendo en cuenta que este se desarrollara en el municipio del peñol (ANT).	A DEMANDA
2	FESTIVAL DE ENCUENTRO MUNICIPAL EN RELACION AL ÀREA DEPORTIVA, EDUCATIVA Y CULTURAL, EN EL MUNICIPIO DE GUATAPÈ. Descripción: Garantizar el desarrollo del evento con todos los requerimientos técnicos y logísticos necesarios para el evento.	A DEMANDA

- **OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO DE GUATAPÉ:**

1. Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del objeto del contrato y expedir el certificado de cumplimiento a satisfacción, siempre y cuando se cumplan los requisitos para ello.
2. Cancelarle al contratista los valores pactados y en los términos establecidos, previa verificación de los requisitos para ello.
3. Facilitar al contratista las herramientas necesarias y la información requerida para la ejecución del objeto contractual.

- **OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.**

1. Los elementos deportivos deben cumplir a cabalidad con las

 <p>Municipio de Guatapé Departamento de Antioquia</p>	<h2>ESTUDIOS PREVIOS</h2>	Código: ABO-FR-01
		Versión: 09
		Página 3 de 10

especificaciones y características previstas en este estudio previo, y cumplir con el visto bueno del Subsecretario de Deporte.

2. La entidad debe acreditar experiencia en labores de compra y entrega de elementos deportivos.
3. La entidad debe contar con buena disponibilidad logística y operativa para garantizar la entrega y atención oportuna a los requerimientos designados desde la Administración Municipal.
4. Se debe garantizar la entrega de los implementos deportivos en los tiempos pactados.
5. Disponer de todos los medios requeridos para ejecutar el contrato de manera idónea y en cumplimiento de la propuesta contratada.
6. Los horarios de entrega serán acordados con el supervisor de acuerdo a lo pactado con el Subsecretario de Deportes.
7. Cumplir a cabalidad todas y cada una de las especificaciones técnicas descritas y exigidas en los documentos emitidos por el contratante durante todo el proceso contractual, para el óptimo cumplimiento del objeto del mismo.
8. Informar oportunamente a EL CONTRATANTE cuando exista o sobrevenga alguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la constitución y la ley.
9. Reportar la información relacionada con la ejecución o que tenga incidencia en ella, de acuerdo con las reglas del contrato y las normas que lo regulan, cuando sea requerida por EL CONTRATANTE o por el supervisor, adicionalmente a los informes que regularmente deben presentar.
10. Asumir con cargo a sus recursos, la totalidad de los costos de legalización del contrato, así como de los impuestos, tributos, tasas, contribuciones y/o aranceles que con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación del mismo se generen.
11. Mantener vigentes las garantías otorgadas, inclusive hasta la liquidación del contrato y con posterioridad a él, durante las vigencias establecidas para las mismas.
12. Certificar que esté al día en el pago de aportes a la seguridad social integral y aportes parafiscales a que haya lugar. Dicha información, también debe ser certificada al momento de presentación de cada una de las cuentas de cobro o facturas.
13. Responder por el cumplimiento pleno de sus obligaciones, según el contrato.
14. Realizar a satisfacción la prestación de los servicios requeridos.
15. El Contratista debe contar con disponibilidad para brindar los servicios cuando sea solicitado por la Administración Municipal.
16. El Contratista dejará constancia de recibo de la respectiva entrega de los productos, mediante la factura, en la cual se registrarán las cantidades, el ítem o nombre del producto y servicio, además, el valor unitario y el valor total de la compra o prestación del servicio

- **RECOMENDACIONES ESPECIALES**

 Municipio de Guatapé Departamento de Antioquia	<h2>ESTUDIOS PREVIOS</h2>	Código: ABO-FR-01
		Versión: 09
		Página 4 de 10

1. Los Elementos deben entregarse en la Subsecretaría de Deporte, y a su vez establecer con el profesional del área de Almacén, para su respectivo Ingreso.
2. Los horarios de entrega o servicio serán acordados con el supervisor de acuerdo a las necesidades del servicio.
3. La persona natural o jurídica que vaya a proveer los bienes debe contar con documentación al día.

2.1 Especificaciones esenciales:

Grupo	Segmento	Familia	Clases	Producto
(F) Servicio	80	14	19	02
	93	14	17	01

Código UNSPSC 80141902 Producto: Reuniones y eventos

Código UNSPSC 93141701 Producto: Organizaciones de eventos culturales

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN JURÍDICA

El presente proceso se adelantará de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y en especial a las reglas establecidas en el Decreto 1082 de 2015, en la subsección 5, artículos 2.2.1.2.1.5.1 al 2.2.1.2.1.5.4 que establece las reglas para los procesos de mínima cuantía, que para el caso del Municipio de Guatapé se establece en la suma de \$28.000.000; lo anterior teniendo en cuenta que el proceso requerido no supera el 10% de la menor cuantía del Municipio.

4. **DURACIÓN DEL CONTRATO:** El contrato tendrá una duración de UN (1) MES Y OCHO (8) DÍAS contados a partir de la firma del acta de inicio y sin superar el 31 de diciembre de 2022.
5. **EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN:** El valor estimado del contrato es por la suma de **VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS M/L (\$ 28.000.000)**, respaldados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 1818 del 11 de noviembre 2022.

5.1 Variables consideradas para calcular el presupuesto oficial:

Para determinar el valor del Contrato se tuvieron en cuenta las siguientes variables:

Para calcular el presupuesto oficial, se tuvo en cuenta adquisiciones de los productos iguales o similares en el año inmediatamente anterior en base a el contrato con un alcance contractual análogo, y tomando en cuenta los

 Municipio de Guatapé Departamento de Antioquia	<h2>ESTUDIOS PREVIOS</h2>	Código: ABO-FR-01
		Versión: 09
		Página 5 de 10

incrementos por el inicio de año y las variables de aumento del precio de los productos de la canasta familiar y otros, que se presenta cada anualidad, posiblemente en varias ocasiones, dando el siguiente resultado y el cual los proponentes no podrán superar el siguiente tope.

Ítem	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	FESTIVAL Y ENCUENTROS EN EL MARCO DEL CONVENIO SUSCRITO CON EPM. Descripción: Garantizar todos los requerimientos técnicos y logísticos para el desarrollo del festival, teniendo en cuenta que este se desarrollara en el municipio del peñol (ANT).	A DEMANDA	\$8.542.500	\$8.542.500
2	FESTIVAL DE ENCUENTRO MUNICIPAL EN RELACION AL AREA DEPORTIVA, EDUCATIVA Y CULTURAL, EN EL MUNICIPIO DE GUATAPÈ. Descripción: Garantizar el desarrollo del evento con todos los requerimientos técnicos y logísticos necesarios para el evento.	A DEMANDA	\$19.727.550	\$19.727.550

5.2 Forma de pago:

Los pagos al Contrato se realizarán de la siguiente manera:

Un Primer desembolso del 50% previa aprobación de la póliza y firma del acta de inicio. con los respectivos soportes como factura o cuenta de cobro, parafiscales, paz y salvo, certificado bancario, Rut, planilla de seguridad social. Previa verificación y aprobación por parte del supervisor.

Un último desembolso del 50% previo cumplimiento de las actividades, El desembolso se acompañarán de previa presentación de la factura o cuenta de cobro por el ASOCIADO, Informe de ejecución de actividades, parafiscales certificados por el contador con los respectivos documentos (cedula, tarjeta profesional, junta central de contadores), Planilla de seguridad social, Previa verificación y aprobación por

 Municipio de Guatapé Departamento de Antioquia	<h2>ESTUDIOS PREVIOS</h2>	Código: ABO-FR-01
		Versión: 09
		Página 6 de 10

parte del supervisor de las actividades desarrolladas para dar cumplimiento al objeto y del pago de seguridad social por los valores establecidos por la ley de acuerdo a la modalidad de contratación y el monto de la misma.

6. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE:

EL MUNICIPIO debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, el municipio debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

7. ANÁLISIS DE RIESGOS Y FORMA DE MITIGARLO: De acuerdo con el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 el Municipio identificó los siguientes riesgos asociados al presente proceso de contratación:

Nº	1	2	3
Clase	General	General	General
Fuente	Externo	Externo	Externo
Etapas	Planeación	Ejecución	Ejecución
Tipo	Regulatorio	Operacional	Sociales o Políticos
DESCRIPCION (Que puede pasar y cómo puede ocurrir)	Prohibiciones normativas especiales que afecten la ejecución del contrato	Retrasos o incumplimiento en la entrega de los elementos requeridos.	Actos de sabotaje o terrorismo
Consecuencia de ocurrencia del evento	Imposibilidad de ejecución del objeto contractual	Afectación de la ejecución del contrato	Afectación de la ejecución del Contrato
Probabilidad	1 (Raro)	3 (Posible)	2 (Improbable)
Impacto	4 (Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente, pero aun así permite la consecución del objeto contractual)	5 (Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual)	4 (Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente, pero aun así permite la consecución del objeto contractual.)
Calificación Total	5 (Riesgo medio)	8 (Riesgo Alto)	6 (Riesgo alto)
¿A quién se le asigna?	Contratante	Asociado	Asociado

 Municipio de Guatapé Departamento de Antioquia	ESTUDIOS PREVIOS	Código: ABO-FR-01
		Versión: 09
		Página 7 de 10

Tratamiento	Adecuar los requerimientos a las nuevas exigencias normativas.	Realizar las acciones necesarias tendientes al cumplimiento del objeto.	Realizar las acciones necesarias tendientes al cumplimiento del objeto.
Impacto después del tratamiento	Probabilidad (1), impacto (3), total (4): Riesgo bajo	Probabilidad (2), impacto (4), total (7): Riesgo alto	Probabilidad (2), impacto (3), total (5): Riesgo medio
Tratamiento	Contagios y propagación del COVID - 19 en el servicio	Probabilidad (2), impacto (4), total (7): Riesgo alto	Probabilidad (2), impacto (3), total (5): Riesgo medio
Impacto después del tratamiento	(1), impacto (3), total (4): Riesgo bajo		

8. GARANTÍAS QUE SE REQUIEREN EN EL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN:

De acuerdo al tipo de proceso y de lo que se requiere para dar cumplimiento al objeto contractual, la entidad considera necesario que el contratista constituya las siguientes garantías constituir póliza que cubra lo siguiente:

Concepto	Monto	Duración
Pago anticipado	100% del pago anticipado	La totalidad del contrato y cuatro meses más.
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal	10% del valor del contrato	La totalidad del contrato y cuatro meses más.
Calidad del servicio	10% del valor del contrato	La totalidad del contrato y hasta la liquidación del mismo.

9. INDICAR SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL:

Acorde a lo establecido por Colombia Compra Eficiente, "Las Entidades Estatales no deben hacer este análisis para los Procesos de Contratación adelantados por las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía"

10. SUPERVISIÓN: La Supervisión será ejercida por el Secretario de bienestar y Desarrollo social y/o el Subsecretario de Deporte.

11. MULTAS Y CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA:

 <p>Municipio de Guatapé Departamento de Antioquia</p>	<h1>ESTUDIOS PREVIOS</h1>	Código: ABO-FR-01
		Versión: 09
		Página 8 de 10

Multas: En caso de que el contratista se constituya en mora o incumpla injustificada y parcialmente alguna de las obligaciones que asume en virtud del presente contrato, el Municipio podrá imponerle, mediante resolución motivada, multas sucesivas por el 0.5% del valor total del contrato sin exceder el 10% del valor del mismo y sin perjuicio de hacer efectiva la cláusula penal, o de la declaratoria de caducidad del contrato.

Cláusula penal pecuniaria: En caso de incumplimiento injustificado definitivo o parcial del objeto del contrato o definitivo de cualquiera de las obligaciones contraídas en el contrato o declaratoria de caducidad, el Contratista conviene en pagar al Municipio de Guatapé una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, suma que el Municipio hará efectiva mediante el cobro de los saldos que adeude al Contratista, si los hubiere, para lo cual se entiende expresamente autorizado con la suscripción del contrato; si esto no fuere posible, se cobrará por vía judicial.

La aplicación de la cláusula penal no excluye la indemnización de perjuicios causados y no cubiertos en su totalidad por el monto establecido como tasación anticipada de los mismos. Igualmente, la aplicación de la cláusula penal no exime al contratista del cumplimiento de la obligación principal.

12. LÍNEA DEL PLAN DE DESARROLLO Y COMPONENTE:

Las actividades a desarrollar están enmarcadas dentro de Plan de Desarrollo 2020-2023 “Guatapé Emprende”:

- **Línea Estratégica 02.** Guatapé emprende por el Desarrollo Social.
- **Componente 04.** Deporte
- **Programas:** 02.04.03 Eventos deportivos, recreativos y de actividad física a nivel local, departamental, nacional e internacional.
- **Componente 02.** Cultura.
- **Programas:** 02.02.02 Centro de formación artística,
- 02.02.04 Productos locales culturales y formación cultural.
- 02.02.05 Fortalecimiento del sector cultural.

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

1. Aspectos generales:

a. Condiciones del bien o servicio y las ventajas que representa para la Entidad Estatal contratar el bien o servicio con el aspirante correspondiente

La contratación de este servicio debe ser con una entidad legalmente constituida y que cumpla con todos los requisitos de ley para prestar de manera oportuna los servicios y entrega de los requerimientos, previa solicitud del Supervisor.

 <p>Municipio de Guatapé Departamento de Antioquia</p>	<h2>ESTUDIOS PREVIOS</h2>	Código: ABO-FR-01
		Versión: 09
		Página 9 de 10

b. La forma como se acuerda la entrega de bienes o servicios

Los servicios deben ser entregados previa agenda del Subsecretario de Deportes.

c. Los plazos, cantidades contratadas, forma de pago

El contrato será por un plazo de UN (1) MES Y OCHO (8) DÍAS contados a partir de la firma del acta de inicio y sin superar el 31 de diciembre de 2022, por un valor estimado del contrato de **VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS (\$28.000.000)**

Los pagos se efectuarán de la siguiente forma: Un Primer desembolso del 50% previa aprobación de la póliza y firma del acta de inicio. Con los respectivos soportes como factura o cuenta de cobro, parafiscales, paz y salvo, certificado bancario, Rut, planilla de seguridad social. Previa verificación y aprobación por parte del supervisor.

Un último desembolso del 50% previo cumplimiento de las actividades, El desembolso se acompañarán de previa presentación de la factura o cuenta de cobro por el ASOCIADO, Informe de ejecución de actividades, parafiscales certificados por el contador con los respectivos documentos (cedula, tarjeta profesional, junta central de contadores), Planilla de seguridad social, Previa verificación y aprobación por parte del supervisor de las actividades desarrolladas para dar cumplimiento al objeto y del pago de seguridad social por los valores establecidos por la ley de acuerdo a la modalidad de contratación y el monto de la misma.


d. Forma de entrega

El contratista entregará un informe con la descripción detallada de las actividades desarrolladas y toda la documentación requerida por el sistema de gestión de calidad, esta documentación será entregada al Supervisor del Contrato quien será el encargado de aprobarla.

2. Análisis de la demanda

Las adquisiciones previas del Municipio de Guatapé de bienes o servicios similares han sido:

NÚMERO DE CONTRATO (con año)	VALOR DEL CONTRATO	DURACIÓN DEL CONTRATO
CMC 033-2022	\$18.755.828	QUINCE (15) DÍAS
CMC 035-2022	\$28.000.000	CUARENTA Y CINCO (45)

 Municipio de Guatapé Departamento de Antioquia	ESTUDIOS PREVIOS	Código: ABO-FR-01
		Versión: 09
		Página 10 de 10

		DÍAS
--	--	------

3. Análisis de la oferta

De acuerdo al análisis realizado se puede concluir que la entidad que vende el bien o servicio requerido es una entidad de transporte público o privado, legalmente constituida y que cuente con todos los soportes legales para la prestación del servicio.

Guatapé, Antioquia. 15 de noviembre del 2022

Original firmado

JOHN JAIRO GIRALDO GARCES
Secretario de Bienestar y Desarrollo Social

ELABORO	REVISO	APROBO
	Contratación	
Luis Daniel Cedeño	Evelio García Henao	John Jairo Giraldo